

ta  
Esp. fiscal

Consejo, es como ve veque. El Fiscal dice: Que  
 respecto de que esta parte voto unido en Depo  
 sito la vaxa de Alcalde por muerte de J. Domi  
 nico Sanchez Lorenzo por el tiempo que faltaba  
 hasta las nuevas Elecciones, no debe hacerse  
 el pago, en que siendo el Consejo unido, man  
 de el Chancero su voluntad para que tocando  
 la muerte para venir dicho Impeto, y no  
 hallandose con otro Impedimento, no debe  
 embarazarse su uso, y ejercicio. Mandó y  
 Henero. veinte y nueve de mill seiscientos

Autoz

quarenta y cinco. Hagase como dice el  
 Fiscal. Madrid y Febrero cinco de  
 mill seiscientos quarenta y cinco. Lpa  
 da en Execucion. Humillimo fud  
 acordado que demas de demandar, dar esta  
 nueva junta para vos en la dicha ta  
 con, y

~~\_\_\_\_\_~~  
 \_\_\_\_\_

